CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)

VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

NÚMERO CERTIFICADO
77
FECHA DE APROBACIÓN
17-06-2024
ROL S.I.I.
6116-16

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

☒ URBANO ☐ RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de edificación , suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° **SRV/4673/2024** de fecha **23-01-2024**

C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3 °de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° **1769** de fecha **14-06-2024** de pago de derechos municipales.

E) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación			
☐ CESIÓN DE TERRENOS (*)			
☒ APORTE EN DINERO	(**). Canceló el siguiente monto: $760.024	,según (GIM y fecha) 1769	14-06-2024
☐ OTRO (ESPECIFICAR)			

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la emisión del presente Certificado, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(**) El pago debe realizarse en forma previa a la emisión de este Certificado

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificados de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de **138,85** m2, ubicada en **PASAJE SANTA ISIDORA Nº 70** Lote N° **63** manzana **L.M.11** localidad o loteo **LOMAS DE MONTEMAR** sector **URBANO** de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
DANAE OYAZUN DIEZ	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
---		---
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
GONZALO AQUILES MUÑOZ SAAVEDRA	ARQUITECTO	[redacted]

Nota: Según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898. según artículo 17° de la LGUC.

4.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				$ 35.573.816
DERECHOS MUNICIPALES				$ 533.607
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				
TOTAL A PAGAR				$ 533.607
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1769	FECHA	14-06-2024
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

1.- El presente Permiso y Recepción simultánea cumplen con los requisitos para acogerse a los beneficios establecidos en el DFL N°2 MINVU.

2. Para acogerse a los beneficios del DFL N°2 de 1959 MINVU, deberá reducir a escritura pública el presente Permiso de Edificación.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECTOR DE OBRAS

ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

ARR/PQF/pqf
Distribución:
- Interesado.
- Expdte ING N° SRV-4673/24
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.

AT. N°: 00348 / 23/1/2024